

POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL

MUDANZAS INTERNACIONALES GLOBAL, C.A., apuesta por un modelo de gestión empresarial basado en un firme compromiso con el desarrollo de sus empleados, la sociedad y el entorno; a través de estrategias que impulsen la sostenibilidad, la cultura, la integridad y la ética y que cumplan o superen los estándares de calidad del negocio mediante las mejores prácticas de desempeño en todos los niveles de la compañía y todos sus ámbitos de actuación.

Lograr nuestro propósito requiere del compromiso y dedicación de cada uno de nuestros gerentes, trabajadores, consultores, contratistas y subcontratistas contratados para trabajar en nombre de Mudanzas Internacionales Global, C.A. Para ello, se establecen siete (7) compromisos voluntarios en torno a los cuales se alinean todas las acciones de responsabilidad social que desarrolla la organización:

1. Generar y garantizar condiciones que promuevan la igualdad de oportunidades y aseguren la vigencia del principio de no discriminación en lo relativo al acceso al empleo, la retribución, la formación profesional y las condiciones de trabajo, evitando acciones o prácticas que contengan algún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión o afiliación política, origen social o étnico.

2. Proteger y desarrollar el trabajo, amparado en la dignidad del trabajador, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad.

POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL

3. Respetar los derechos del niño, las personas que ocupan posiciones de trabajo en **MUDANZAS INTERNACIONALES GLOBAL, C.A.**, deben haber alcanzado la edad mínima legal para trabajar y en caso de que fuere permitido, el trabajo debe ser adecuado a la edad del menor sin interferir en su desarrollo social, físico y psicológico.
4. Cumplir plenamente nuestro programa anticorrupción, manteniendo una conducta ética apegada a principios de anticorrupción, garantizando que nuestras operaciones y actividades sean transparentes en todo nuestro modelo de negocio.
5. Respetar la competencia libre y justa. No empleamos prácticas, procedimientos o sistemas tendientes a monopolizar la operación, ni ejecutar actos de competencia desleal en perjuicio de otros competidores. Por el contrario, todos nuestros actos son en total cumplimiento de todos los aspectos de las leyes sobre competencia y antimonopolio.
6. Cumplir nuestro programa de seguridad y salud laboral, a través de un medio de trabajo adecuado y con condiciones seguras, donde los trabajadores puedan desarrollar sus actividades sin que esto afecte su salud mental y física.
7. Cumplir nuestra política en materia medioambiental que garantice nuestra permanencia de manera amigable con el ambiente.

Juerg Degenmann
Gerente General